

Proceso. IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: EDWIN ALEXIS DURAN PINZON
Demandado: JONNY IDALI PARRADO GUTIERREZ
Radicado: 500013110002-2022-00266-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Villavicencio, 1 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidos (2022).

Teniendo en cuenta lo manifestado por la parte demandada a través de apoderado, en el sentido que no cuentan con los datos necesarios para la individualización y ubicación del padre biológico de la menor LINA SOFIA DURAN PARRADO, se continúa con el trámite del proceso en el estado en que se encuentra.

Como quiera que obra en el archivo digital No. 7 de este expediente, el resultado de la prueba de ADN, practicada al demandante EDWIN ALEXIS DURAN PINZON y a la niña LINA SOFIA DURAN PARRADO, de la misma se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, tal como lo dispone el inciso segundo del numeral 2 del artículo 386 del CGP, para que puedan solicitar la aclaración, complementación o la práctica de una nueva, en los términos como lo establece el inciso tercero ibidem.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c6b84dcb8c1cc8754ffd71e0c4d8e3721ad82f0103eff78a341d4b659c8e1d4**

Documento generado en 09/11/2022 11:14:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>